



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Se adjunta a la presente un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia del Reino Unido en noviembre de 2010 (véase el anexo). El informe se preparó bajo mi responsabilidad nacional, tras la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mark Lyall Grant



Anexo de la carta de fecha 17 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda el Norte (noviembre de 2010)

Introducción

Durante el mes de noviembre de 2010, bajo la presidencia del Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Mark Lyall Grant, el Consejo de Seguridad celebró 16 consultas del pleno y 18 sesiones oficiales (2 privadas y 16 públicas).

Una de las sesiones públicas se celebró a nivel ministerial. El 16 de noviembre, el Consejo convocó una reunión de alto nivel sobre el Sudán, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, William Hague.

En noviembre de 2010, el Consejo aprobó cinco resoluciones y tres declaraciones de la Presidencia y emitió cinco comunicados de prensa.

En noviembre, el Consejo de Seguridad trató de mejorar sus métodos de trabajo, en particular haciendo que sus debates y consultas fueran más interactivos. El 30 de noviembre, en relación con el tema “Otros asuntos”, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron esas innovaciones. Convinieron en que sería beneficioso que el Consejo tratara de simplificar las introducciones que hace la Presidencia al abrir las sesiones en la sala del Consejo de Seguridad; siguiera usando la tecnología de videoconferencias para recibir actualizaciones desde el terreno; y celebrase consultas más flexibles e interactivas, incluso usando menos lista de oradores, reconociendo que quizás no todos los miembros del Consejo deseen hacer uso de la palabra respecto de todos los asuntos y aprovechando mejor el uso del tema “Otros asuntos” para debatir cuestiones de actualidad.

Convinieron además en examinar distintas maneras de mejorar la participación del Consejo en la prevención de conflictos, incluso mediante la dedicación de más tiempo a ese asunto, perfeccionando el concepto de exposiciones del Departamento de Asuntos Políticos y celebrando más acontecimientos de alto nivel a fin de examinar cuestiones de actualidad. También convinieron en examinar de qué manera se podrían renovar los formatos oficiosos que utiliza el Consejo de Seguridad, como las reuniones celebradas bajo la fórmula Arria, y sobre la conveniencia de dividir en dos sesiones separadas el debate que se celebra en noviembre en la Asamblea General respecto del informe anual del Consejo de Seguridad y de la reforma del Consejo de Seguridad, a fin de poder examinar con mayor amplitud cada una de esas cuestiones.

África

Côte d'Ivoire

El 3 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, Choi Young-Jin, informó al Consejo de Seguridad, por videoconferencia desde Abidján, de las elecciones presidenciales de 31 de octubre. Comunicó que las elecciones se habían celebrado pacíficamente y que no se había informado de incidentes de importancia. La segunda vuelta se celebraría el 28 de noviembre. El Representante Especial subrayó los principales retos que presentaba el entorno de la segunda vuelta, incluido el mejoramiento de la capacidad de la Comisión Electoral Independiente, y confirmó que la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) seguiría prestando apoyo al proceso electoral, incluso mediante el mantenimiento temporario de los 500 efectivos adicionales que se había convenido en octubre.

En las consultas subsiguientes, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el entorno pacífico en que se había celebrado la primera vuelta y esperaban que ese impulso positivo continuara en la segunda. Encomiaron el papel desempeñado por el Representante Especial y la ONUCI, así como por el Facilitador, Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso. Algunos miembros del Consejo de Seguridad recordaron a los interesados de Côte d'Ivoire que todas las reclamaciones debían tramitarse por las vías jurídicas que procediera.

Los miembros del Consejo de Seguridad convinieron en un comunicado de prensa en que acogieron con beneplácito la celebración de las elecciones de 31 de octubre y la labor del Representante Especial del Secretario General y de la ONUCI, e instaron a todos los interesados a que se comprometieran plenamente a que el proceso electoral se completara de manera democrática, pacífica y transparente y a que aceptaran los resultados que se proclamarían y certificarían por los mecanismos establecidos.

El 24 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1951 (2010), en que se autorizaba a reasignar temporalmente de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) a la ONUCI, por un período de no más de cuatro semanas, un máximo de tres compañías de infantería y una unidad de aviación constituida por dos helicópteros militares de uso general, a fin de contar con capacidad adicional durante el período de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

Los miembros del Consejo de Seguridad convinieron en un comunicado de prensa en que reafirmaron que acogían con beneplácito la primera vuelta de las elecciones presidenciales de Côte d'Ivoire de 31 de octubre, exhortaron a los candidatos a mantener la calma y un clima pacífico; expresaron su vigilancia respecto de quienes obstruyeran la paz y el proceso electoral, según se establece en la resolución 1946 (2010), y expresaron su pleno apoyo a la ONUCI y a la certificación del mandato del Representante Especial.

Guinea

El 18 de noviembre, durante las consultas, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental, Saïd Djinnit, informó al Consejo de las novedades en Guinea desde el anuncio de los resultados provisionales de las

elecciones de 15 de noviembre. Dijo que, después de un período de enfrentamientos que causaron 10 muertos y más de 300 heridos, la situación se había calmado. Después de las exhortaciones hechas por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a los candidatos presidenciales de abstenerse de toda actividad que pudiera instigar a la violencia, los candidatos habían hecho un llamamiento a sus partidarios para que permanecieran en calma y habían reafirmado su compromiso a la reconciliación nacional. El Representante Especial destacó la necesidad de prestar asistencia a largo plazo a Guinea en apoyo de la reconciliación nacional, el estado de derecho, el fomento de las instituciones nacionales, la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo socioeconómico.

En los debates subsiguientes, los miembros del Consejo señalaron el carácter histórico de las elecciones y los progresos logrados en el país desde los acontecimientos del 28 de septiembre de 2009. Condenaron la violencia poselectoral y destacaron la necesidad de que el proceso electoral concluyera pacíficamente, que se respetaran los resultados y que los dos candidatos se adhieran a su compromiso de respetar los procesos jurídicos correspondientes y evitar toda medida que pudiera desestabilizar la situación. Después de la reunión, el Presidente del Consejo hizo una declaración a la prensa, en la que se hizo hincapié en esas cuestiones.

Guinea-Bissau

El 5 de noviembre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau, Joseph Mutaboba, sobre la situación en el país y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). La Presidenta de la configuración para Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, Maria Luíza Viotti, Representante Permanente del Brasil; el Enviado Especial de la Unión Africana, Sebastião Isata; y el Representante Permanente de Guinea-Bissau, João Soares Da Gama, también hicieron una exposición ante el Consejo.

El Representante Especial expresó su preocupación por la falta de progresos en la reforma del sector de la seguridad, la impunidad y el tráfico de drogas. Acogió con beneplácito la hoja de ruta conjunta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en apoyo de las instituciones del Estado y la reforma del sector de la seguridad. Es necesario un claro compromiso del Gobierno respecto de la reestructuración militar, a fin de generar un mayor apoyo internacional para la reforma del sector de la seguridad. El orador destacó la importancia de lograr la reconciliación nacional mediante un diálogo político y atender el empleo de los jóvenes, e instó a las partes a que aprovecharan este momento trascendental para mejorar la reforma del sector de la seguridad y luchar contra el tráfico de drogas en Guinea-Bissau. También pidió mayor asistencia internacional para encarar el tráfico de drogas y abogó por que se adoptaran medidas enérgicas, incluidas sanciones, contra los participantes en el tráfico ilícito.

La Presidenta de la configuración para Guinea-Bissau informó de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz, incluidas sus conversaciones con el Gobierno de Guinea-Bissau sobre la necesidad de restablecer la confianza internacional en el proceso de reforma del sector de la seguridad. Dijo que se necesitaba más apoyo internacional y encomió la hoja de ruta. El Enviado Especial

de la Unión Africana hizo referencia a los acontecimientos positivos en el país. El Representante Permanente de Guinea-Bissau dijo que el Gobierno de Guinea-Bissau estaba comprometido a la reforma al sector de la seguridad y a luchar contra el tráfico de drogas.

En las consultas del pleno subsiguientes, los miembros del Consejo de Seguridad destacaron su continua preocupación por la situación y el aumento del tráfico de drogas. Hicieron hincapié en la necesidad de que las autoridades de Guinea-Bissau asumieran la responsabilidad de la reforma del sector de la seguridad, lucharan contra la impunidad, liberaran a los detenidos ilegalmente y abordaran el tráfico de drogas. También acogieron con beneplácito la hoja de ruta y expresaron la esperanza de que se la pudiera aplicar a la brevedad. Muchos miembros exhortaron a que se siguiera prestando apoyo y asistencia internacionales a Guinea-Bissau y respaldaron la función desempeñada por la Comisión de Consolidación de la Paz. Después de la reunión, el Presidente del Consejo hizo una declaración a la prensa, en la que se hizo hincapié en esas cuestiones.

El 23 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1949 (2010), en que se prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 31 de diciembre de 2011.

República Democrática del Congo

El 24 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno respecto de las sanciones a la República Democrática del Congo. La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), Maria Luiza Viotti, informó al Consejo de la labor del Comité y resumió el informe final del Grupo de Expertos (S/2010/596), en que se destacaba que los grupos armados extranjeros y congoleños están formando más coaliciones, incluso con miras a competir por el control de las zonas ricas en minerales. Los miembros del Consejo encomiaron la labor del Grupo, en particular por sus recomendaciones de directrices para el ejercicio de la diligencia debida y por su buena cooperación con los gobiernos de la región de los Grandes Lagos y con los organismos regionales competentes.

El 29 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1952 (2010), en que se prorrogó el régimen de sanciones por otros 12 meses y se expresó el apoyo del Consejo a la aplicación de las recomendaciones de directrices para el ejercicio de la diligencia debida.

Sáhara Occidental

El 16 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno para examinar la cuestión del Sáhara Occidental. Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Atul Khare, acerca de los actos de violencia ocurridos el 8 de noviembre en el campamento de Gdaim Izyk y en la ciudad de Laayoune y de los problemas que experimentaba la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) para tener acceso al campamento. Los miembros del Consejo de Seguridad deploraron la violencia y expresaron sus condolencias por los muertos y heridos en los incidentes. Reafirmaron su apoyo a la MINURSO.

Los miembros del Consejo también escucharon una exposición del Enviado Personal del Secretario General, Christopher Ross, que informó de que los progresos habían sido pocos, pero que las partes habían convenido en continuar las negociaciones oficiosas. También habían convenido en la reanudación inmediata de las visitas familiares por vía aérea y en examinar en diciembre la aplicación de las medidas de creación de confianza, en una reunión auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los miembros del Consejo de Seguridad ofrecieron su pleno apoyo a los continuos esfuerzos del Enviado Personal e instaron a las partes a demostrar una mayor voluntad política para alcanzar una solución.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo hizo declaraciones a la prensa en que destacó el apoyo a la MINURSO y a la labor del Enviado Personal del Secretario General e instó a las partes demostrar una mayor voluntad política para alcanzar una solución.

Somalia

El 29 de noviembre, en las consultas, el Representante Permanente de México, Claude Heller, puso al tanto al Consejo de la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. El Comité se había reunido en dos ocasiones para examinar los informes del Coordinador de las Naciones Unidas de la Asistencia Humanitaria en Somalia. El Embajador Heller observó que se había establecido el Grupo de Supervisión, que actualmente opera desde Nairobi. El Grupo publica informes mensuales de sus actividades y ya ha determinado una serie de posibles violaciones a las sanciones. Los miembros del Consejo pidieron a los Estados Miembros que respetaran plenamente las sanciones y que cooperaran con el Grupo de Supervisión. Expresaron su preocupación por la disminución de las contribuciones al fondo humanitario para Somalia.

Con arreglo al párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) relativa a Somalia, el Consejo también realizó su segundo examen de 120 días sobre los efectos de las medidas establecidas en ese párrafo. El Consejo convino en un comunicado de prensa, en que se confirmaba que el examen se había realizado sobre la base de toda la información disponible, incluido el informe del Coordinador de la Ayuda Humanitaria, de fecha 23 de noviembre de 2010.

El 30 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre Somalia. El Representante Especial del Secretario General para Somalia, Augustine Mahiga, informó al Consejo por videoconferencia. La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Susana Malcorra, informó al Consejo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y sobre posibles opciones para financiar a la AMISOM.

El Representante Especial acogió con beneplácito el nombramiento del nuevo gabinete del Gobierno Federal de Transición y destacó la necesidad de que los ministerios del Gobierno Federal de Transición comenzaran a funcionar. La estrategia política de las Naciones Unidas consta de dos pilares: lograr progresos en la situación de seguridad, política, humanitaria y de gobernanza en Mogadiscio y el compromiso de la comunidad internacional y el Gobierno Federal de Transición con las regiones semiautónomas de Somalia centro-meridional. El Representante

Especial dijo que el aumento del número de efectivos de la AMISOM ayudaría al éxito de su estrategia política, ya que se ampliaría el control del Gobierno Federal de Transición sobre todo Mogadiscio. De este modo se lograría mas espacio para progresar sobre el terreno. La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que las medidas de apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM habían ayudado a mejorar las condiciones de los contingentes, pero que algunas de las actividades de la AMISOM no estaban financiadas suficientemente. La Secretaría había presentado al Consejo de Seguridad distintas opciones para financiar a la AMISOM. También estaba trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana y con algunos Estados Miembros a fin de perfeccionar el concepto de operaciones de la Unión Africana.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el nombramiento del nuevo gabinete del Gobierno Federal de Transición. Ahora es necesario lograr progresos en las tareas de transición, en particular el proceso constitucional y la prestación de servicios a la población. Se examinaron propuestas de la Unión Africana respecto de la AMISOM, en particular el número de efectivos. También se convino en avanzar en las labores relacionadas con la renovación de la autorización por el Consejo de Seguridad del mandato de la AMISOM. Después de la reunión, el Presidente hizo declaraciones orales a la prensa, en que se destacó el apoyo del Consejo al Gobierno Federal de Transición y a la AMISOM.

Piratería en Somalia

El 9 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de Seguridad acerca del último informe del Secretario General sobre la piratería frente a las costas de Somalia. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Yuri Fedotov, informó al Consejo de las actividades recientes de la Oficina. El Representante Permanente de Somalia también hizo una declaración.

El Secretario General Adjunto dijo que las causas profundas de la piratería radicaban en la inestabilidad de Somalia. Destacó la necesidad de abordar las cuestiones de la seguridad y el estado de derecho, así como los factores económicos que impulsan la piratería, en particular el pago de rescates, la impunidad y los enjuiciamientos y el encarcelamiento. Informó al Consejo de que el Asesor Especial sobre las cuestiones jurídicas relacionadas con la piratería frente a las costas de Somalia, Jack Lang, presentaría a más tardar a fin de año las conclusiones de su investigación sobre las distintas posibilidades de enjuiciamiento.

El Director Ejecutivo informó al Consejo acerca del programa de la UNODC de lucha contra la piratería. Encomió a Kenya, Seychelles, Mauricio, la República Unida de Tanzania y la República de Maldivas por el papel desempeñado en los enjuiciamientos. Se necesita una solución para los problemas relacionados con el encarcelamiento.

El Representante Permanente de Somalia, Ahmed Duale, dijo al Consejo que debían abordarse las causas profundas de la piratería y expresó su agradecimiento por la labor realizada por las Naciones Unidas y los Estados Miembros en relación con la piratería.

En las consultas subsiguientes, los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron las actividades de lucha contra la piratería realizadas por la presencia

naval internacional y destacaron la necesidad de lograr una mayor estabilidad y normalidad económica en Somalia. Se plantearon inquietudes respecto del pago de rescates y la necesidad de investigar las corrientes financieras dimanadas de la piratería. Los miembros del Consejo esperan con interés el informe del Asesor Especial.

El 23 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución 1950 (2010), que prorrogó por otros 12 meses la autorización para el uso de la fuerza en la lucha contra la piratería en Somalia.

Sudán

El 11 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas con los países que aportan contingentes y efectivos de policía a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El Representante Especial del Secretario General para el Sudán, Haile Menkerios, el Comandante de la Fuerza, General de División Moses Obi, y otros miembros del equipo de principales directivos de la UNMIS participaron por videoconferencia desde Jartum y Juba. En Nueva York, se sumaron a la reunión funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de la Oficina del Asesor Militar.

El Representante Especial y el Comandante de la Fuerza informaron al Consejo de los problemas actuales, incluidos los preparativos para el referendo en el Sudán Meridional el 9 de enero y la planificación y el reposicionamiento contingente de las fuerzas de la UNMIS para hacer frente a toda posible escalada de la violencia en ese período.

La reunión fue una clara prueba del valor de las consultas mejoradas entre los países que aportan contingentes y efectivos de policía, la Secretaría y los directivos de la Misión, y el Consejo de Seguridad.

El 16 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate a nivel ministerial sobre el Sudán. A la sesión, presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, William Hague, asistieron seis ministros de relaciones exteriores y dos ministros adjuntos de relaciones exteriores. También participaron en la sesión e informaron al Consejo el Secretario General, el Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación en el Sudán y ex presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Ali Karti, y el Ministro de Paz y de Aplicación del Acuerdo General de Paz del Gobierno del Sudán Meridional, Pagan Amum. El Consejo aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2010/24) en que se exhortaba a la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz, incluidas la celebración del referendo sobre la libre determinación de la población del Sudán Meridional y sobre la situación de Abyei, y a una solución pacífica, amplia e incluyente de la situación en Darfur.

El Secretario General señaló que se trataba de un momento crítico para el pueblo del Sudán. Exhortó a que el referendo en el Sudán Meridional se celebrara de manera fidedigna y transparente, a fin de reflejar las aspiraciones de la población, y destacó la responsabilidad que incumbía a las partes sudanesas en tal sentido. Instó a que se avanzara en los arreglos para el período posterior al referendo y para Abyei. Destacó también la necesidad de una solución general e inclusiva en Darfur y

expresó su preocupación por las consecuencias de la reanudación de las hostilidades contra civiles y exhortó a que se permitiera un acceso pleno a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y a los trabajadores de asistencia humanitaria.

El Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, que se sumó a la sesión mediante enlace de audio desde Johannesburgo, acogió con beneplácito el comienzo del empadronamiento de votantes para el referendo en el Sudán Meridional e informó al Consejo de otras novedades recientes, incluidas las negociaciones sobre los arreglos para el período posterior al referendo y para Abyei. Destacó la necesidad de lograr la paz en Darfur, incluso mediante una conferencia Darfur-Darfur, y de que se mejorara la situación de seguridad, a fin de facilitar los retornos voluntarios.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán destacó los logros alcanzados por las partes hasta el momento en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Reafirmó el compromiso del Gobierno del Sudán de celebrar un referendo sobre el Sudán Meridional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Paz y de que se respete su resultado. Alentó al Consejo de Seguridad a que adoptara un criterio amplio para abordar la cuestión de Abyei y los asuntos pendientes relacionados con el Acuerdo General de Paz.

El Ministro de Paz subrayó que el referendo sobre el Sudán Meridional se debía celebrar el 9 de enero y que se debía respetar su resultado. Reconociendo su interdependencia económica con el Norte, el Sur siempre sería un buen vecino.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el comienzo del empadronamiento para el referendo en el Sudán Meridional, exhortaron a que el referendo se celebrara en la fecha prevista y de conformidad con el Acuerdo General de Paz y dijeron que se debía respetar el resultado. Exhortaron a las partes en el Acuerdo General de Paz a que redoblaran sus esfuerzos por solucionar la cuestión de Abyei y destacaron la importancia de que la UNMIS contara con pleno acceso y libertad de circulación. El Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido dijo que la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz sería esencial para un futuro pacífico y próspero para todo el pueblo del Sudán. Los miembros del Consejo exhortaron a que se hicieran progresos en pro de la paz en Darfur y por que todos los grupos rebeldes participaran en el proceso de paz de Doha sin demoras ni condiciones previas. Expresaron su preocupación por la situación de seguridad en Darfur, incluidos la reanudación de los combates, los secuestros y los ataques contra el personal de operaciones de paz, y subrayaron la necesidad de que se permitiera un acceso pleno a la UNAMID. Algunos miembros del Consejo destacaron la necesidad de poner fin a la impunidad y que se hiciera justicia respecto de los crímenes cometidos en Darfur.

Después de las exposiciones, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno. El Representante Especial del Secretario General para el Sudán, Haile Menkerios, y el Representante Especial conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, Ibrahim Gambari, se sumaron a la sesión mediante videoconferencia desde Jartum.

Asia y América Latina

Haití

El 30 de noviembre, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Atul Khare, informó al Consejo, reunido en consultas, acerca de las elecciones presidenciales y legislativas de 28 de noviembre y sobre la epidemia de cólera. Señaló al Consejo los informes sobre violencia y malestar en todo el país durante las elecciones, a lo que siguieron denuncias de fraude y amenazas de que los principales candidatos se retirarían. El Subsecretario General dijo que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) había convenido con las conclusiones de la misión de observación de la Organización de los Estados Americanos y de la Comunidad del Caribe de que, a pesar de las importantes irregularidades, no se debían invalidar los resultados de las elecciones. En cuanto a la epidemia de cólera, el orador instó a una mayor respuesta de la comunidad internacional.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la situación en Haití después de las elecciones y las consecuencias de la epidemia de cólera. Exhortaron a las partes a actuar con moderación y alentaron a los candidatos presidenciales a trabajar en pro de la calma en este difícil momento para el pueblo de Haití.

Myanmar

El 18 de noviembre, el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, Vijay Nambiar, informó al Consejo de Seguridad, reunido en consultas, acerca de la situación en Myanmar, en particular las elecciones nacionales de 7 de noviembre y la liberación, el 13 de noviembre, de Aung San Suu Kyi. Dijo que ambos acontecimientos podían tener profundas consecuencias en el país. El Asesor Especial señaló tres prioridades para el proceso de buenos oficios: las consultas de las Naciones Unidas con el pueblo de Myanmar, el apoyo de las Naciones Unidas a las autoridades para crear las condiciones para la reconciliación nacional y la asistencia a Myanmar en lo relativo a sus objetivos de desarrollo.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la liberación de Aung San Suu Kyi y reafirmaron su apoyo a la función de buenos oficios desempeñada por el Secretario General. Algunos miembros acogieron con beneplácito las elecciones, por considerarlas un acontecimiento significativo, y exhortaron a la comunidad internacional, y especialmente a las Naciones Unidas, a prestar a Myanmar apoyo político, económico y humanitario a largo plazo. Otros miembros señalaron que se trató de un proceso defectuoso, exhortaron la liberación de todos los presos políticos y expresaron la esperanza de que Aung San Suu Kyi gozara de plena libertad de circulación y pudiera participar en la vida política. También destacaron la necesidad de que se adopten medidas concretas en pro de un gobierno plenamente democrático, en particular un proceso de reconciliación e inclusivo y un diálogo genuino con todas las partes de Myanmar.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 11 de noviembre, el Alto Representante de Bosnia y Herzegovina, Valentin Inzko, presentó su último informe al Consejo de Seguridad. Asistió a la sesión el Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Nebojša Radmanović. También participaron el Representante Permanente de Croacia, Ranko Vilić, y el Representante Permanente de Serbia, Feodor Starčević.

El Alto Representante dijo que el panorama político general en Bosnia y Herzegovina seguía siendo difícil. Se habían producido algunos acontecimientos positivos, entre ellos la posibilidad de los bosnios de viajar sin necesidad de visado dentro de la zona de Schengen de la Unión Europea, y algunos progresos en la reconciliación con Serbia. Pero el año último no se había producido casi ningún avance en el logro de los objetivos y condiciones “5+2”.

El Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina destacó los progresos que se habían hecho en los 15 años transcurridos desde Dayton. Otros miembros del Consejo de Seguridad felicitaron al Presidente por su reelección y la mayoría acogió con beneplácito la celebración de elecciones libres y limpias, la decisión de la Unión Europea sobre los viajes sin necesidad de visado y el mejoramiento de las relaciones regionales. Instaron a la plena aplicación del Acuerdo de Dayton, exhortaron a que se prorrogara el mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz encabezada por la Unión Europea, condenaron la retórica sectaria y contraria a Dayton, alentaron a la rápida formación de coaliciones y expresaron su apoyo a la Oficina del Alto Representante.

El 18 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1948 (2010), en que prorrogó la autorización para la fuerza de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina encabezada por la Unión Europea.

Chipre

El 30 de noviembre, el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Alexander Downer, informó al Consejo de Seguridad acerca de las últimas novedades en las conversaciones para solucionar la situación de Chipre. El Asesor Especial dijo que el ritmo de los progresos había sido lento. El principal obstáculo había sido la cuestión de la propiedad. Aunque ambas partes habían tratado de abordar la cuestión con seriedad, causaba preocupación la falta de progresos. En la reunión que mantuvieron el 18 de noviembre con el Secretario General en Nueva York, los dos dirigentes habían convenido en intensificar sus contactos en las próximas semanas, a fin de elaborar un plan para superar los principales puntos de desacuerdo. Se volverían a reunir nuevamente con el Secretario General a fines de enero a fin de examinar la aplicación.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso de buenos oficios y acogieron con beneplácito la participación del Secretario General en el asunto. También instaron a que se diera más impulso a las conversaciones y destacaron la importancia de estar preparados para la reunión de enero con el Secretario General. La mayoría de los miembros del Consejo también acogió con beneplácito la apertura del cruce fronterizo de Limnitis/Yeşilirmak, instaron a que se lograran progresos en

las medidas de creación de confianza restantes y alentaron a los dirigentes a utilizar una retórica positiva.

Kosovo

El 12 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, Lamberto Zannier, informó al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1244 (1999). También participaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Vuk Jeremić, y la Sra. Vlora Çitaku, de Kosovo.

El Representante Especial puso al tanto al Consejo de las novedades ocurridas en los tres meses anteriores. La situación general seguía siendo calma, pero habían aumentado las tensiones en el norte después del dictado de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Dijo que todas las partes debían actuar con moderación y evitar medidas unilaterales. Se había anunciado una elección adelantada para el 12 de diciembre, y el Representante Especial esperaba que se celebrara de manera libre y limpia. El orador señaló algunos progresos, entre ellos el cierre del campamento de Cesmin Lug Roma, así como algunos problemas, como los desaparecidos y el proceso de retorno. Acogió complacido la resolución de la Asamblea General aprobada en septiembre y esperaba que el diálogo entre Pristina y Belgrado, facilitado por la Unión Europea, comenzara a la brevedad.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la continua función de promoción de la paz desempeñada por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y señalaron la importancia de la cooperación con la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX). Reconocieron la estabilidad general que reinaba en Kosovo, pero expresaron preocupación por las tensiones en el norte y exhortaron a la moderación.

Oriente Medio

Iraq

El 10 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Ad Melkert, informó al Consejo de Seguridad acerca de la situación de seguridad y el proceso político. Dijo que, si bien en las últimas semanas se habían producido algunos incidentes de seguridad, no había habido un aumento general en el número mensual de incidentes de seguridad. Detalló los ataques más recientes, entre ellos el ataque cometido el 31 de octubre contra una iglesia católica en Bagdad y los ataques con bombas a la vera de la ruta ocurridos el 10 de noviembre en zonas predominantemente cristianas. Todos los miembros del Consejo de Seguridad condenaron los ataques recientes y exhortaron a la formación definitiva del Gobierno de Iraq.

Los miembros del Consejo convinieron en un comunicado de prensa en que condenaron en los términos más enérgicos los ataques terroristas y el ataque de 19 de octubre contra el convoy del Representante Especial, y expresaron sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas. Expresaron su enérgico apoyo a los continuos esfuerzos del Gobierno del Iraq por ayudar a satisfacer las necesidades de seguridad de toda la población e instaron a todos los Estados a cooperar activamente con las autoridades del Iraq en tal sentido.

El 10 de noviembre, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición acerca del Fondo de Desarrollo para el Iraq, a cargo del Contralor de las Naciones Unidas, Jun Yamazaki, y del Jefe del Comité de Expertos Financieros, Abdul Basit Turky Saed. El Contralor señaló las demoras en la aplicación de un sistema amplio de medición del petróleo; la designación de Price Waterhouse Cooper para hacer la auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq y los progresos en el Iraq para resolver el problema de las cartas de crédito del programa petróleo por alimentos. El Comité pidió que se prorrogara el Fondo de Desarrollo por otros 12 meses. Varios miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos hechos por el Iraq en la aplicación de la resolución 1905 (2004), pero señalaron que todavía quedaba mucho por hacer, incluida la solución de las reclamaciones pendientes del programa petróleo por alimentos y la aplicación del sistema de medición del petróleo. Varios miembros del Consejo también destacaron la importancia de hacer una rápida transición del Fondo de Desarrollo a un arreglo que lo suceda, bajo el control soberano del Gobierno del Iraq.

El 12 de noviembre, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en el Iraq. El Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2010/23) en que acogió con beneplácito el acuerdo de formar un gobierno nacional de colaboración concertado en el Iraq el 11 de noviembre, alentó a los dirigentes del Iraq a reiterar su dedicación a la búsqueda de la reconciliación y reafirmó su compromiso con la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq.

Líbano

El 5 de noviembre, en las consultas celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Asesora Jurídica, Patricia O’Brian, informó al Consejo de los ataques cometidos el 27 de octubre contra miembros del equipo de investigación de la Oficina del Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano.

El 18 de noviembre, el Coordinador Especial del Secretario General para el Líbano, Michael Williams, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Atul Khare, informaron al Consejo de Seguridad acerca de la aplicación de la resolución 1701 (2006).

El Coordinador Especial describió como un acontecimiento positivo la decisión de Israel de adoptar medidas (de conformidad con las obligaciones que le incumben en relación con la resolución 1701 (2006)) a fin de retirar sus fuerzas militares de Ghajar septentrional. El orador y el Comandante de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), General Asarta, visitarían Israel a la brevedad en búsqueda de nuevas medidas. El Coordinador Especial expresó su preocupación por el aumento de las tensiones políticas respecto del Tribunal Especial para el Líbano. Había recalcado a todas las partes en el Líbano que debían respetar los compromisos asumidos en virtud de la declaración ministerial de diciembre de 2009, que incluía el compromiso de cooperar con el Tribunal Especial para el Líbano y de respetar la labor de las instituciones del Estado. El Coordinador Especial dijo que el Presidente de la República Libanesa, Michel Sleiman, consideraba que la resolución 1701 (2006) había funcionado correctamente desde su aprobación en 2006, a pesar de algunas violaciones. Si bien reconoció los compromisos hechos por todas las partes de aplicar plenamente la

resolución, el Coordinador Especial destacó que a esas afirmaciones debían seguir medidas concretas, a fin de evitar incidentes que fácilmente podrían escalar en una confrontación.

Todos los miembros del Consejo expresaron preocupación por los incidentes a lo largo de la Línea Azul y exhortaron a las partes a respetarla y, en ese contexto, las alentaron a cooperar con la FPNUL a fin de evitar una escalada. Exhortaron a la plena aplicación de la resolución 1701 (2006). Muchos miembros del Consejo solicitaron un mayor esfuerzo para demarcar la frontera con la República Árabe Siria, instaron a la reanudación del diálogo nacional y expresaron preocupación por las violaciones de la resolución 1701 (2006) cometidas por Israel.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 23 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó al Consejo acerca de la situación en el Oriente Medio. Dijo que causaba preocupación el estancamiento diplomático producido desde la terminación de la moratoria de los asentamientos el 26 de septiembre. Alentó a las partes a que entablaran negociaciones serias y a que lograran progresos importantes y rápidos una vez que se reanudaran las conversaciones. Alentó a una financiación más sostenible para el plan de la Autoridad Palestina para consolidar el Estado. Expresó preocupación por el posible deterioro al acceso de las organizaciones internacionales entre Jerusalén oriental y el resto de la Ribera Occidental a resultas de los cambios propuestos en la administración de los cruces fronterizos. Aunque el número semanal de camiones que entraban a Gaza había aumentado, la cifra actual es de apenas superior a 1.000, muy inferior a los 3.000 que entraban por semana en junio de 2007. El Secretario General Adjunto señaló que los grupos de militantes habían disparado 8 cohetes y 41 obuses de morteros desde Gaza hacia Israel durante el período de que informaba y condenó los disparos de cohetes, que indiscriminadamente ponen en peligro la vida de civiles.

En las consultas subsiguientes, la mayoría de los miembros del Consejo instó a la reanudación de las negociaciones directas. Muchos exhortaron a Israel a que pusiera fin a todas las actividades de asentamiento; subrayaron la necesidad de adoptar más medidas para limitar las restricciones a las corrientes de mercaderías y personas que entran y salen de Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad; condenaron los disparos de cohetes hechos desde Gaza; e instaron a que se lograran progresos en la reconciliación entre los palestinos.

Algunos miembros del Consejo expresaron su apoyo al Tribunal Especial para el Líbano. También acogieron con beneplácito la decisión de Israel de, en principio, retirarse de Ghajar septentrional, y destacaron la necesidad de que esa decisión se ejecutara rápidamente.

Otros asuntos

Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El 11 de noviembre, como ya habían convenido previamente otros miembros del Consejo, el Presidente del Consejo presentó a la Asamblea General el informe anual del Consejo de Seguridad, que abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010 (A/65/2). El Presidente del Consejo dijo que

el informe anual demostraba que seguían sin resolverse algunas situaciones de larga data, entre ellas en Oriente Medio, Chipre y el Sáhara Occidental, al igual que otros asuntos de que se había ocupado el Consejo en los últimos años, incluidos Nepal y Guinea-Bissau, y que se siguen enfrentando grandes retos en el Sudán, Somalia y la República Democrática del Congo, pero que se habían logrado algunos éxitos y que el Consejo había trabajado para alcanzar progresos en todos los asuntos en un año que resultó extremadamente ocupado. También señaló a la atención la nota presidencial (S/2010/507) aprobada por el Consejo respecto de sus métodos de trabajo, y señaló que el Consejo seguiría examinando medios de aumentar su transparencia.

República Popular Democrática de Corea: no proliferación

En consultas privadas celebradas el 29 de noviembre, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Ertuğrul Apakan, presentó el informe periódico de 90 días sobre la labor del Comité. En el informe, el Comité señaló que había aprobado un nuevo programa de trabajo, seguía en contacto con los Estados Miembros por conducto de su Grupo de Expertos y estudiaría cuidadosamente las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo de Expertos de mitad de período, de 10 de noviembre.

En respuesta, los miembros del Consejo señalaron que la exposición del Presidente se hacía en un momento en que estaban aumentando las tensiones en la península de Corea. Expresaron preocupación por los informes recientes acerca de un nuevo reactor de agua ligera y las instalaciones de enriquecimiento de uranio en Yongbyon y alentaron al Comité y al Grupo a ser más activos y acelerar su labor. Acogieron con beneplácito el informe de mitad de período del Grupo de Expertos y esperaban con interés que el Comité examinara sus recomendaciones. Algunos miembros también exhortaron a la reanudación de las conversaciones entre las seis partes.

Exposición del Departamento de Asuntos Políticos

El 4 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó panorámicamente al Consejo de Seguridad acerca de Guinea, Somalia, el Yemen, el Tribunal Especial para el Líbano, el proceso de paz en el Oriente Medio, Chipre, Nepal y Sri Lanka. Durante su exposición, destacó los obstáculos que se presentaban para lograr nuevos progresos en distintas esferas y dio algunas indicaciones sobre los planes futuros para la participación del Secretario General y el Departamento de Asuntos Políticos.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la oportunidad de compartir sus inquietudes respecto de tantas cuestiones, e hicieron sugerencias para en el futuro se acotara un poco más ese tipo de debates. Algunos miembros del Consejo hicieron reflexiones sobre varias cuestiones, entre ellas: a) la manera en que el Consejo de Seguridad participa en el Oriente Medio; b) qué más puede hacer el Consejo respecto de retos espinosos como los que plantea el Ejército de Resistencia del Señor; c) de qué manera puede el Consejo vincular mejor las cuestiones intersectoriales con la situación de países determinados; y d) la participación del Consejo en procesos políticos de larga data.

Lucha contra el terrorismo

El 15 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró su reunión de información semestral con los jefes de los organismos subsidiarios dedicados a la lucha contra el terrorismo. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, Thomas Mayr-Harting, observó la finalización con éxito en julio del examen amplio del régimen de la resolución 1267 (1999), dijo que esperaba con interés los exámenes adicionales realizados con arreglo a la resolución 1904 (2009) y señaló el nombramiento de la Ombudsman, Kimberley Prost. El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, Ertuğrul Apakan, destacó el uso que el Comité de lucha contra el terrorismo hacía de los debates temáticos, así como la mayor transparencia a raíz de las exposiciones públicas hechas por la dirección ejecutiva del Comité de lucha contra el terrorismo, y también sus recientes actividades regionales de creación de capacidad en África oriental, los Balcanes y Asia sudoriental. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), Claude Heller, destacó las consultas que había celebrado con los jefes de las organizaciones internacionales competentes y con algunos Estados Miembros respecto de la labor futura del Comité 1540, su colaboración con otras organizaciones internacionales respecto de la coordinación de la asistencia y los últimos talleres regionales celebrados en los Balcanes y Asia sudoriental sobre la aplicación a nivel regional de la resolución 1540 (2004).

Los Presidentes de los Comités también hicieron observaciones finales a título personal. El Presidente del Comité 1267 recomendó que se eliminara la necesidad de lograr el consenso del Comité para suprimir un nombre de la lista, y exhortó a que se estableciera un sistema trienal de reconfirmación positiva de los nombres incluidos en la lista. El Presidente del Comité de lucha contra el terrorismo exhortó a que el Comité continuara utilizando un criterio más estratégico y transparente, incluida la organización de reuniones de información públicas para todos los miembros, prestara más atención a la prevención del terrorismo y se centrara en las actividades de creación de capacidad y difusión. El Presidente del Comité 1540 sugirió que en el próximo mandato del Comité se aprovecharan mejor las relaciones con organismos especializados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se diesen a los grupos de expertos parámetros y obligaciones más específicos, se consolidase la función del Comité como facilitador de asistencia y se considerase la prolongación del mandato del Comité.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con satisfacción el formato reestructurado del debate, que había permitido a los Presidentes de los Comités hacer declaraciones orientadas al futuro. Algunos miembros del Consejo dijeron que el próximo mandato de la Dirección Ejecutiva debía centrarse más en las regiones prioritarias. Otros hicieron hincapié en mejorar la creación de capacidad y las tareas de extensión. Todos acogieron con beneplácito la labor comenzada por la Ombudsman, así como los procedimientos más claros y justos aprobados para el régimen del Comité 1267.

Mantenimiento de la paz

El 24 de noviembre, el Consejo celebró consultas del pleno sobre los problemas actuales en materia de mantenimiento de la paz. Escucharon exposiciones del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Alain Le Roy, y de la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Susana Malcorra. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que en los mandatos de mantenimiento de la paz se debían definir más claramente los objetivos estratégicos, y que el Consejo de Seguridad debía dialogar más con los países que aportan contingentes y ayudar a generar recursos suficientes para las misiones de mantenimiento de la paz. Causaba particular preocupación la actual escasez de helicópteros para las misiones. La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que había que examinar los arreglos de financiación para asegurar una transición sin tropiezos de la etapa de reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz hacia oficinas de consolidación de la paz.

En un debate interactivo, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron varios temas conexos, entre ellos la relación entre los mandatos y los recursos y la necesidad de asegurar una mejor coordinación entre todos los agentes dedicados a la consolidación de la paz, y examinaron algunas posibles ideas para abordar esos retos.

Protección de civiles

El 22 de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la protección de los civiles. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Valerie Amos, hizo una exposición al Consejo de Seguridad y presentó el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2010/579). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Alain Le Roy, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, y el Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja, Yves Daccord, también hicieron exposiciones.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios dijo que en los 18 últimos meses se había reforzado el criterio que el Consejo de Seguridad aplicaba a la protección. Pero quedaba mucho por hacer respecto de los cinco retos básicos indicados en la resolución 1894 (2009), en particular las consecuencias humanitarias de las armas explosivas. El Consejo debía centrar su atención en abordar la impunidad e interactuar más con los agentes no estatales para los casos de acceso humanitario. La oradora acogió con beneplácito la labor del grupo de expertos oficioso sobre la protección de los civiles.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que el personal de mantenimiento de la paz debe hacer todo lo posible por proteger a los civiles, pero que la protección depende de que existan instituciones estatales estables y legítimas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está elaborando: a) directrices para las misiones sobre estrategias amplias de protección; b) un módulo de capacitación para personal de mantenimiento de la paz; c) una evaluación de los recursos necesarios para poner en práctica los mandatos relativos a la protección; y d) un estudio a fondo de la planificación de las misiones.

La Alta Comisionada dijo que existe un vínculo entre la protección de los derechos humanos y la prestación de asistencia humanitaria. En Haití, Côte d'Ivoire y Liberia, el Consejo ha establecido mandatos más amplios para asegurar la protección de los derechos humanos. Pero para poder realizar una supervisión eficaz, los oficiales de derechos humanos deben estar presentes sobre el terreno, en particular en Darfur, la República Democrática del Congo y Somalia, en donde en la actualidad se impide el acceso.

El Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja dijo que la falta de respeto del derecho internacional humanitario por los agentes estatales y no estatales, así como la cultura de impunidad, eran las razones fundamentales por las que los civiles no estaban protegidos.

Muchos miembros del Consejo de Seguridad y los representantes de otros cuatro Estados Miembros recordaron los retos básicos indicados en la resolución 1894 (2009): a) acceso a los agentes humanitarios; b) mayor cumplimiento del derecho internacional, incluso por los agentes no estatales; y c) el importante papel que cumple una operación de mantenimiento de la paz eficaz. Algunos miembros expresaron preocupación por el efecto indiscriminado de las armas explosivas en las poblaciones civiles. Otros recordaron la importancia que tiene la responsabilidad nacional en la protección de los civiles.

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración presidencial (S/PRST/2010/25) en la que se tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2010/579) y las recomendaciones que en él figuraban, se recordó el *aide-mémoire* de 15 de marzo de 2002 sobre las principales cuestiones relacionadas con la protección, y que se había aprobado un *aide-mémoire* actualizado, que se adjuntó como anexo de la declaración, y que se habían abordado los retos básicos indicados en la resolución 1894 (2009).
